



## ACUERDO

### Asunto: 11 - Aprobación inicial del expediente nº 1 de modificación del Anexo II.a de las Bases Ejecución del Presupuesto para 2021 del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Visto dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Presidencia y Acción Social, celebrada el día 22 de marzo de 2021, relativo a la aprobación inicial del expediente nº 1 de modificación del Anexo II.a de las Bases Ejecución del Presupuesto para 2021 del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, una vez incorporada la enmienda presentada por el Grupo Socialista y Grupo Mixto en el período de exposición del expediente a los portavoces de los Grupos Políticos.

Previo informe del Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público, el Pleno acuerda:

**ÚNICO:** Aprobar inicialmente, por mayoría, por 13 votos a favor ( 11 Grupo Socialista + 2 Grupo Mixto) y 17 abstenciones ( 10 Grupo Nacionalista de Coalición Canaria-PNC + 4 Grupo Popular 3 Grupo Sí Podemos Canarias), el expediente nº 1 de modificación del Anexo II.a de las Bases Ejecución del Presupuesto para 2021 del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife de acuerdo a lo siguiente:

**Primero.- Modificar el Anexo II** de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2021 de acuerdo con el siguiente detalle:

Donde dice:

Aplicación Presupuestaria	Objeto	Tercero	Importe (€)
2021.0311.9241.48250	Convenio Radio ECCA	Fundación Canaria Radio ECCA	20.000,00
2021.0811.3275.48940	Gastos de funcionamiento	Coordinadora ONGs de Tenerife	20.000,00
2021.0811.4391.48250	Proyecto Cooperar Cooperando	Fundación General de ULL	12.000,00
2021.0811.4391.48940	Proyecto de Agricultura en Senegal	Federación de Asociaciones Africanas en Canarias	60.000,00

Debe decir:

Aplicación Presupuestaria	Objeto	Tercero	Importe (€)
2021.0311.9241.48250	Proyecto: Iniciativas sociales para la inclusión activa de la ciudadanía 2021	Fundación Canaria Radio ECCA	20.000,00

Por ausencia del firmante.



#### Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es b226a242-5a7a-541c-9344-0381f1e49b31. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=b226a242-5a7a-541c-9344-0381f1e49b31>

Documento

Este documento ha sido firmado electrónicamente por María Iballa Robredo Cámara (Cabildo Insular de Tenerife) el día 29/03/2021 a las 13:22:04 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 4c68351e-ee83-5423-a18e-a94e619a7a42. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=4c68351e-ee83-5423-a18e-a94e619a7a42>



Firma



2021.0811.3275.48940	Proyecto "Implementando la Agenda 2030 (ODS) desde la isla de Tenerife, a través de la cooperación internacional como herramienta de transformación social".	Coordinadora ONGs de Canarias	20.000,00
2021.0811.4391.45390	Proyecto Cooperar Cooperando	Universidad de La Laguna	20.000,00
2021.0811.4391.48940	Proyecto de Avicultura en Senegal	Federación de Asociaciones Africanas en Canarias	25.000,00

**Segundo.- Incluir en el Anexo II** de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2021 las siguientes subvenciones nominativas:

Aplicación	Objeto	Tercero	Importe
2021.0901.1511.48250	Quinta Edición del Máster Universitario en Derecho Urbanístico	Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna	15.000,00
2021.0234.9221.46240	Acciones formativas técnicas especializadas para ayuntamientos de la isla de Tenerife	Asociación Red de Técnicos de Modernización y de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de las Entidades locales de la isla de Tenerife (RedELTIC)	10.000,00
2021.0811.4391.45390	Master Internacional Interuniversitario de descarbonización energética de países emergentes	Universidad de La Laguna	7.000,00

Este expediente se someterá a información pública por un periodo de QUINCE (15) DÍAS, de conformidad con lo previsto en el artículo 169.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, entendiéndose definitivamente aprobado de no presentarse en dicho período reclamación o alegación alguna.

**Por ausencia del firmante.**



#### Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es b226a242-5a7a-541c-9344-0381f1e49b31. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=b226a242-5a7a-541c-9344-0381f1e49b31>

Documento

Este documento ha sido firmado electrónicamente por María Iballa Robredo Cámara (Cabildo Insular de Tenerife) el día 29/03/2021 a las 13:22:04 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 4c68351e-ee83-5423-a18e-a94e619a7a42. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=4c68351e-ee83-5423-a18e-a94e619a7a42>



Firma